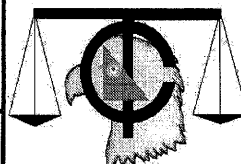




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia
13 MAY 2014
RECIBÍÓ: <i>Uadi</i>



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"

INFORME CONTABLE N° 172/14

LETRA: T.C.P. – C.R.P.T.F.

Ushuaia, 12 DE MAYO DE 2014

AL SR. AUDITOR FISCAL

A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE

C.P. JORGE FERNANDO ESPECHE

S _____ / _____ D

**REF.: Expte N° 306-SC-2013, Caratulado: "S/ ANALISIS
CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2013 DE
LA C.R.J.P.P.T.D.F."**

Me dirijo a Ud., en relación al asunto de la referencia, a los efectos de elevarle el "Informe del Auditor" correspondiente al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2013, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166°, apartado 4to.

INDICE:

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

II - PERÍODO ANALIZADO

III - ACLARACIÓN PREVIA

IV- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX-TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

V- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA.

VI- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

VII- LIMITACIONES AL ALCANCE

VIII – RESULTADO DE LA TAREA REALIZADA:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

- 1 - Ejecución Presupuestaria de los Gastos – Anexos I y VI:
- 2 – Ejecución de los Recursos – Anexo II:
- 3 – Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento.
- 4 - Estado de Situación del Tesoro – Anexo III:
- 5 - Estado de Movimientos del Tesoro – Anexo IV:
- 6 - De la ejecución de la Planta de Personal Ocupada;
- 7- De la Evolución del Pasivo, consolidado y flotante–Anexo V:
- 8- De la Evolución del Activo.

IX- DICTAMEN DEL AUDITOR

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX-TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2013: Iniciado el 01/01/13 y Finalizado al 31/12/13.

Las tareas de análisis fueron llevadas a cabo por la Revisora de Cuentas Sra. Ana Vanesa Godoy y la Auditora Fiscal, C.P. Vanina María REINA, quien suscribe el presente Informe.

III - ACLARACIÓN PREVIA

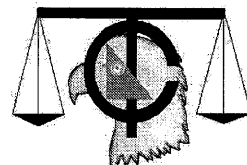
La documentación se recepcionó en esta Delegación de Control mediante Expediente N° 97/2014, el día 01/04/2014 con un total de 164 fs.

IV- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL

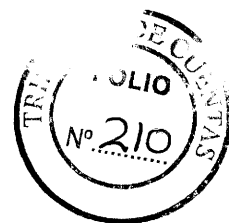
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

**EX-TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

1) Expediente N° 97/2014 Letra: C.R.J.P.P.T.D.F., mediante el cual se remitió la documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2013 a saber:

- Nota N° 303/14 Letra: CRJPTDF. de fecha 31/03/2014, mediante la cual se remite detalle de la documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General Ejercicio 2013 (fs. 1/4).
- Del sistema Informático (fs. 5/14).
- De las modificaciones Presupuestarias (fs. 13/43).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2013, (fs. 44/57).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2013. (fs. 58/72).
- Inventario de Bienes valorizado al 31/12/2013, (fs. 97/120).
- Estado de la deuda pública, consolidada y flotante al 31/12/2013, (fs. 121/124).
- Listado de anticipos otorgados durante el ejercicio 2013, (fs. 125/126).
- Detalle de las Ordenes de pago emitidas en el ejercicio 2013, (fs. 127/148)
- Ejecución de la Planta de Personal, (fs. 149/151).
- Informe del Área Legal, (fs. 152/153).
- Resolución N° 117/14 – C.R.P.T.F de fecha 11/03/2014 mediante la cual se aprueba el cierre de la Cuenta General del Ejercicio 2013 de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N 06/2014 de la Contaduría General de Gobierno, (fs. 154/164).

2) Expedientes correspondientes a Recursos:

- Expte N° 161/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO ENERO 2013" con un total de 80 fs.
- Expte N° 162/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO FEBRERO 2013" con un total de 91 fs.
- Expte N° 163/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO MARZO 2013" con un total de 84 fs.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

- Expte N° 164/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO ABRIL 2013" con un total de 91 fs.
- Expte N° 165/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO MAYO 2013" con un total de 94 fs.
- Expte N° 166/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO JUNIO 2013" con un total de 101 fs.
- Expte N° 258/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO JULIO 2013" con un total de 73 fs.
- Expte N° 259/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO AGOSTO 2013" con un total de 94 fs.
- Expte N° 260/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO SEPTIEMBRE 2013" con un total de 80 fs.
- Expte N° 261/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO OCTUBRE 2013" con un total de 78 fs.
- Expte N° 318/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO NOVIEMBRE 2013" con un total de 82 fs.
- Expte N° 319/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSO PERIODO DICIEMBRE 2013" con un total de 99 fs.

V- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

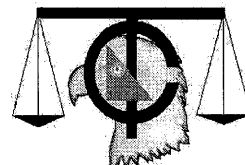
A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2013, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

- 1- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- 2- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y Decreto Provincial N° 1978/2000.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

- 3- Ley Provincial N° 905 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2013.
- 4- Decreto Provincial N° 06/13 el cual aprueba la distribución analítica de Gastos y estimación de Recursos para el ejercicio 2013.
- 5- Resolución N° 02/13 – C.R.P.T.F de fecha 11/03/2014, mediante la cual se aprueba la distribución analítica de Gastos y estimación de Recursos para el ejercicio 2013.
- 6- Resolución N° 117/14 – C.R.P.T.F de fecha 11/03/2014, mediante la cual se aprueba el cierre de la Cuenta General del ejercicio 2013 de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 06/2014 de la Contaduría General de Gobierno.
- 7- Decreto Provincial N° 1404/13, el cual modifica la distribución analítica de Gastos y estimación de Recursos para el ejercicio 2013.

VI- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

- a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoria generalmente aceptados, conformes con las normas de auditoría vigentes, establecido en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.
- b) Los procedimientos de auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Organismo, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados más adelante.

Algunos de los procedimientos de auditoría desarrollados son los siguientes, a saber:

- 1- Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones a los créditos aprobados presupuestarios para cada sub-partida (Resoluciones C.R.P.T.D.F.) por la Resolución N° 104/2013 C.R.P.T.D.F.

Urr

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

- 2- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema presupuestario.
- 3- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)
- 4- Comprobaciones matemáticas.
- 5- Revisiones Conceptuales.
- 6- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 7- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.

VII- LIMITACIONES AL ALCANCE

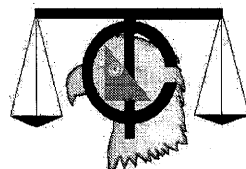
- Debo destacar que la falta de Auditor Interno en el Organismo, se aparta de la normativa vigente, incidiendo significativamente en el Ambiente de Control.
- Respecto de los "Bienes de Uso", conforme en el punto 6 de la Nota N° 303/2014 CRJPPTDF de fecha 31/03/14, el Organismo detalla que se adjunta de fs. 98 a 99 planillas de "Inventario de Bienes de Uso" correspondiente a los bienes incorporados durante el ejercicio 2012 y 2013, visualizando que no se adjuntó el inventario de bienes de uso desde la creación de la Caja Compensadora. Únicamente se adjunta desde fs. 100 a 110 cargos patrimoniales correspondientes a las diversas adquisiciones realizadas durante el Ejercicio Económico 2013.

Asimismo, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. Por último informo, respecto del "Inciso 4. Partida 42- Construcciones", que conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoria de la partida se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de ésta partida en particular. No obstante ello, el monto de dicha

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31-12-13.

- En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información.
- Se informa la falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados. No obstante ello, el Organismo informa en el punto 1 de la Nota N° 303/13 CRJPPTDF de fecha 31/03/2014, que se remite por separado informe sobre los sistemas contables y presupuestarios utilizados por el Organismo. De fs. 6 a 12, el organismo informa los sistemas utilizados durante el Ejercicio 2013 que a continuación se detallan:

* Para las registraciones contables de la contabilidad patrimonial y para la liquidación de sueldos del personal activo y las liquidaciones de jubilaciones y pensiones del personal retirado, utilizan Sistema Tango.

* Para la Ejecución Presupuestaria se utiliza un sistema que cumple con los requisitos establecidos en la Ley Provincial de Administración Financiera N° 495, sistema que fue provisto por la Dirección de Informática de la Legislatura Provincial, y que en la actualidad también se utiliza en la Fiscalía de Estado.

Resumiendo, el Sistema Presupuestario no se encuentra integrado con el Sistema Contable TANGO, resultando que se ingresan los datos de un sistema a otro en forma manual.

VIII – RESULTADO DE LA TAREA REALIZADA

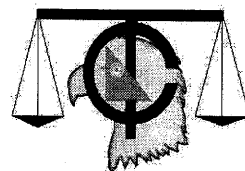
1- Ejecución Presupuestaria de los Gastos – Anexos I y VI:

Se analizó del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados impagos, pagado, saldos no utilizados y total ejecutado del ejercicio 2013.

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondiente a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

- Ley Provincial N° 905/13 de fecha 19/12/12.
- Decreto Provincial N° 006/13 de fecha 04/01/2013
- Resolución N° 002/13 C.R.P.T.F. de fecha 08/01/2013
- Resolución N° 144/13 C.R.P.T.F. de fecha 22/03/2013
- Resolución N° 632/13 C.R.P.T.F. de fecha 05/11/2013
- Decreto Provincial N° 2698/13, de fecha 19/11/2013

Se constató los créditos autorizados en la Ley Provincial N° 905/13 de fecha 19/12/12, con la distribución analítica de gastos aprobada en el Decreto Provincial N° 006/13 de fecha 04/01/2013, con la Resolución N° 002/13 C.R.P.T.F. de fecha 08/01/2013 y con el Anexo V de la Resolución N° 117/14, (ejecución de gastos discriminados por subpartidas). De dicha confrontación surge que los importes son coincidentes entre sí. Sin embargo y en atención que el Anexo V de la Resolución N° 117/14, detalla además otro cuadro de ejecución de gastos resumido por inciso obrante a fs. 161, se advierte que el mismo arroja una diferencia en el inciso 7 "servicios de la deuda" por un importe de \$ 524.462,10, el cual no se encuentra contemplado en la normativa precedentemente citada.

Respecto de las modificaciones presupuestarias, se informa que el Organismo contempló en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (fs. 13/43) las modificaciones efectuadas a través de los actos administrativos precedentemente citados. De dicha confrontación surge que los importes son coincidentes entre sí.

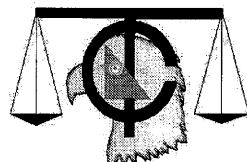
Respecto del análisis efectuado al "COMPROMISO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/13 (fs. 158/160), el mismo asciende a la suma de

Am

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

\$ 96.551.031,57 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema de registración presupuestaria.

Respecto del análisis efectuado al "DEVENGADO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/13 (fs. 158/160), el mismo asciende a la suma de \$ 96.551.031,57 la cifra coincidente con su homónima que surge del sistema de registración presupuestaria.

Respecto del análisis efectuado al "PAGADO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/13 (fs. 158/160), el total asciende a la suma de \$ 96.551.031,57, comparado con el total de las órdenes de pago emitidas y presuntamente canceladas (fs. 127/148) en el Ejercicio Económico 2013, que asciende a la suma de \$ 96.551.030,75, resulta una diferencia de \$ 0,82 centavos, no significativa.

De eso se desprende, que en principio del ejercicio financiero analizado no existe deuda por ordenes de pago impagas.

Sin perjuicio de lo expresando precedentemente, en cada una de las etapas del gasto, a fs. 161 obra Anexo V de la Resolución N° 117/2014, Letra: C.R.P.T.D.F., de fecha 11/03/2014, determinando un total de lo pagado de \$ 97.001.093,83, arrojando una diferencia de \$ 450.062,26, entendiéndose que la misma surgió de la confrontación entre la ejecución de gastos obrante a fs. 158/160 y la que obra a fs. 161. resultando su origen por una parte, en el inciso 2 "bienes de consumo" por un importe en menos de \$ 838,42 y en inciso 7 "servicios de la deuda", por un importe en demasía de \$ 450.900,70, respectivamente.

Asimismo, el organismo informó en el punto 8 de la Nota N° 303/2014 Letra: C.R.J.P.T.D.F, de fecha 31/03/2014, que no existe deuda al 31/12/13, sin embargo obra a fs. 164, el Anexo VIII de la Resolución N° 117/14, un total de valores pasivos por importe de \$ 123.041,40, de los cuales \$ 73.561,40 indica que corresponde a deudas por "servicios no personales", y el importe restante indica que corresponde a fondos de terceros y en garantía por un total de \$ 49.480,00.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, se ha verificado mediante documentación obrante en cada uno de los expedientes, a través de las tareas de intervención previa y posterior al analizar cada trámite de gasto, la registración

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

unificada en una misma foja, tanto el devengado como la orden de pago, situación que quita confiabilidad de sus registraciones, las que terminan siendo inconsistentes.

Cabe dejar constancia que este Órgano de Control no realizó una auditoria del sistema de registración por parte de especialistas del área de informática.

Respecto de los incisos, la variación de disponibilidades se determinó anualmente, considerando los saldos finales expuestos en el Informe Contable N° 172/13 (02/05/13) y los saldos finales (s/extracto bancario) se extrajeron del Expediente N° 319/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2013", resultando la variación en Caja y Bancos en la suma de pesos \$ 2.554.567,34, el importe determinado debió exponerse en el Inciso 6.5.1 "Incremento en Caja y Bancos" de acuerdo al Clasificador Presupuestario, en su clasificación por Objeto del Gasto en el Inciso 6 "Activos Financieros" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Cabe dejar expresa constancia que, se informan saldos según extractos bancarios debido a que tanto en el expediente precedentemente citado, como así también en la información remitida mediante Nota N° 303/14, obra únicamente los libros bancos correspondientes a la cuenta BTF N° 1720308/5 y la cuenta BT N° 123581/0. Por tal motivo no es posible verificar los montos informados como saldos finales según libro banco en las conciliaciones bancarias.

CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2013	SALDO AL 31/12/2013
CAJA	\$1.000,00	\$1.000,00
BANCOS	\$3.724.888,22	\$6.279.455,56
TOTALES	\$3.725.888,22	\$6.280.455,56

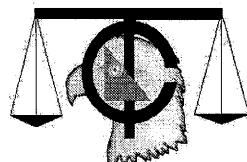
Con las limitaciones expuestas en el punto VII y las salvedades puestas de manifiesto en el punto 1, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2013.

2 – Ejecución de los Recursos – Anexo II:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

Si centramos el análisis en el CALCULO DEFINITIVO, es decir la suma que resulta de considerar el Formulado más los Aumentos menos las Disminuciones llegamos a una cifra de \$ 159.306.958,47. Comparada ésta cifra con lo Ejecutado, que asciende a \$ 100.236.750,13 podemos concluir que hubo una sub ejecución a la estimada en \$ 59.070.208,34 (fs. 157).

Se informa que la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios efectuada por el Organismo a través de la Resolución N° 002/13 C.R.P.T.F. coincide con la distribución efectuada por Decreto Provincial N° 006/13.

Del análisis realizado, surge que obra un incremento presupuestario efectuado a través de la Resolución N° 144/13 C.R.P.T.F. de fecha 22/03/2013, y aprobado mediante Decreto N° 1404/13 de fecha 25/06/13, en la suma de \$ 6.379.800,00; dichos fondos corresponden a la obtención de mayores recursos destinado a reforzar la partida construcciones.

Asimismo el Organismo presentó a la Contaduría General de la Provincia los Anexos I a VIII correspondientes a la Cuenta General del Ejercicio 2013 (fs. 154/164), resultando del análisis del Anexo III "Ejecución de Recursos por Rubros" que no se contempló la totalidad de los recursos percibidos. Lo expuesto surge del Expediente N° 319/2013, caratulado "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2013"

Se visualizó que se percibieron recursos en concepto de Recupero Préstamos de Corto Plazo y Venta de Títulos y Valores (Amortización de Títulos Públicos, Acciones, etc.), los cuales no se encontraban presupuestados. La situación antes expuesta se dejó plasmada en el Informe Contable N° 172/12 (02/05/13), referido a la **"CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012"- C.R.P.T.F., persistiendo en el Ejercicio Económico 2013.**

Esta Delegación de Control, procedió a analizar los rubros que se detallan a continuación:

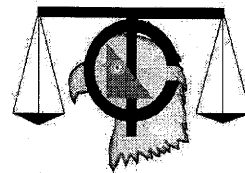
- **Alquileres**
- **Contribuciones**
- **Rentas de la Propiedad**
- **Venta de Títulos y Valores**

Clave

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"

- **Recupero de Préstamos a Corto Plazo**
- **Disminución de Otros Activos Financieros (De la Inversión Financiera).**

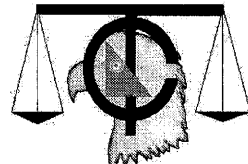
RUBROS	INFORMACION ORGANISMO	INFORMACION DELEG TCP	DIFERENCIA
ALQUILERES	\$576.873,08	\$ 576.873,08	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES	\$ 40.939.871,79	\$40.929.421,61	\$10.450,18
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
• INTERESES POR PRESTAMOS INTERNOS	\$1.669.441,52	\$1.558.571,74	\$110.870,08
• INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	\$9.412.319,59	\$9.517.685,40	\$105.365,81
• INTERESES POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	\$4.509.617,29	\$4.506.370,41	\$3.246,88
VENTA DE TITULOS Y VALORES (AMORTIZACION)	\$ 10.503.073,41	\$10.359.618,52	\$143.454,89
RECUPERO DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$4.268.661,32	\$4.199.140,26	\$69.521,19
DISM DE OTROS			

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

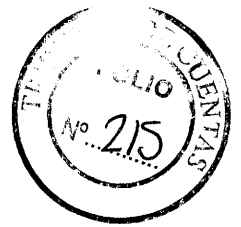
Urn



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"

ACTIVOS FINANCIEROS			
• DE LA INV FINANCIERA	\$67.943.176,77	\$67.943.176,77	\$0,00

Respecto de los Alquileres:

En el apartado a.1, del punto 9. a, del Informe Contable N° 35/14 correspondiente al análisis efectuado al 1er semestre del ejercicio 2013 en cumplimiento de la Resolución Plenaria N° 266, se había informado una diferencia, la cual se encuentra subsanada al cierre del ejercicio económico.

En relación al 2do semestre se verificó de los expedientes remitidos las acreditaciones en las diferentes cuentas bancarias respectivamente, con la ejecución presupuestaria de recursos. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se deja constancia que no obra en la totalidad de los expedientes la documentación de respaldo, como por ejemplo las copias de las facturas emitidas para el cobro de los alquileres.

Respecto de Contribuciones:

En relación a este rubro, se ha verificado que los importes consignados por el organismo como ejecutados en el Anexo III Ejecución del Presupuesto de Recursos y Financiamiento del ejercicio de 2013, los cuales ascienden a la suma de \$ 40.939.871,79 coinciden con los acreditados en los extractos bancarios en la parte pertinente a aportes personales, sin embargo surge una diferencia de \$ 10.450,18 correspondientes a retenciones que surge del libro banco de cada mes.

No obstante lo expuesto, es menester dejar constancia que no se ha podido verificar en esta instancia la totalidad de la documentación respaldatoria de este rubro, debido a que, de los expedientes de recursos analizados solo surge una nota emitida por la Dirección General de Personal de la Policía de Tierra del Fuego, la cual contiene los importes finales de las liquidaciones mensuales tanto del personal policial como del personal penitenciario, sin los detalles individuales pertinentes, lo cual imposibilita efectuar un control integral de este rubro.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"

Respecto de la Renta de la Propiedad:

- **Intereses y Recupero de Préstamos Internos**, cabe aclarar que se consideró lo informado por el Organismo en la planilla de registro de préstamos otorgados (devengado), sin considerar efectivamente lo pagado por el acreedor, debido a que la documentación correspondiente a los débitos efectuados por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego se encuentra agregada en forma intercalada dentro los expedientes detallados en el punto 2 del apartado IV. Sin perjuicio de lo expresado la diferencia corresponde en términos generales a que no se encontraba adjuntada la planilla en algún mes determinado.
La diferencia que se informa en el cuadro mas arriba surge principalmente de los meses febrero, julio y diciembre.
- **Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos)**, la diferencia detectada corresponde en montos generales al segundo semestre del ejercicio económico 2013, con motivo de no encontrarse fundamentada la misma en la documentación de respaldo de los expedientes de recursos precedentemente citados.
- **Intereses por Títulos y Valores Internos**, la diferencia detectada resulta poco significativa, y corresponde al mes de abril del ejercicio económico 2013.
Cabe dejar constancia que se incluyen rentas de la propiedad de cuentas bancarias en dólares convertidos al tipo de cambio comprador al cierre de cada mes.

Respecto de la Amortización de Títulos y Valores:

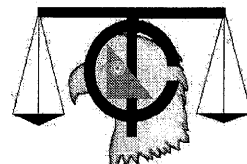
Se visualiza que en la ejecución presupuestaria de recursos el rubro amortización de Títulos y Valores no se encuentra presupuestado.

Sin perjuicio de ello, se procedió a verificar los importes acreditados bajo ese concepto en los extractos bancarios del Banco BTF (cuenta bancaria en pesos), y del Banco Hipotecario (cuenta bancaria en pesos y en dólares), con la planilla "Detalle de ingresos percibidos" suscripta por el Gerente de Administración C.P. José Chaves, obrante en los expedientes de recursos detallados en el punto 2, apartado IV.

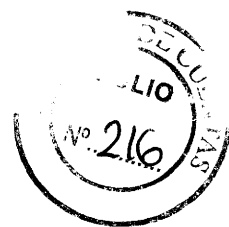
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

La diferencia detectada corresponde al mes de abril, por un importe de \$385,46 y del mes de julio por un importe de \$143.069,43, no obrando documentación respaldatoria en el expediente del mes consignado precedentemente.

Respecto de Amortización préstamos:

En la ejecución presupuestaria de recursos el rubro amortización de Prestamos informa un importe que no se condice con el de la planilla "Detalle de ingresos percibidos" en ciertos meses.

Teniendo en cuenta el total de la ejecución presupuestaria de recursos surge una diferencia mayor a la de comparar la planilla de "detalle de ingresos percibidos" con lo constatado por este órgano de control.

La diferencia a la que se arriba en el cuadro por un importe de \$ 69.521,06, es comparando nuestros valores con los de la ejecución presupuestaria. De lo contrario, de comparar el importe al que arribo esta área de control, con la planilla de "detalle de ingresos percibidos", la diferencia resultaría de \$ 19.182,19.

Respecto de la Disminución de la Inversión Financiera:

La variación se determinó anualmente, considerando los saldos finales expuestos en los Anexos de la Resolución N° 117/14 del Ejercicio Económico 2013 y los saldos finales (s/planilla a fs. 67 del Expediente N° 319/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2013"), resultando la variación en la inversión financiera en la suma de pesos \$ 34.988.077,00.

CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2013	SALDO AL 31/12/2013
PLAZOS FIJOS	\$78.275.737,41	\$53.550.861,05
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$74.620.983,70	\$67.943.176,77
TOTALES	\$156.483.014,84	\$121.494.037,82

Se efectuó en esta etapa de análisis, verificación del saldo final de los plazos fijos con la documentación respaldatoria.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

Respecto del saldo expuesto en otros activos financieros se confrontó el saldo expuesto en el Anexo VII y VIII de la Resolución N° 117/14, sin ser posible la verificación del saldo con documentación de respaldo, debido a que no obra en los expedientes detallados en el punto 2) del apartado IV.

Con las limitaciones expuestas en el punto VII y las salvedades puestas de manifiesto en el punto 2, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Recursos al 31/12/2013.

3 – Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento.

La cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento, de acuerdo a las cifras y conceptos que la incluyen, y según lo expuesto por el Organismo, sobre la base de devengado el mismo arroja un Déficit de \$31.667.757,86, y sobre base caja se llega a un Déficit de \$ 31.667.757,86.

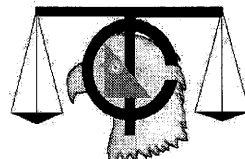
No es posible reconstruir la Cuenta de Financiamiento, dada la falta de apertura de composición que le corresponde a cada cifra componente de dicho estado demostrativo, razón por la cual se dificulta la emisión de una opinión sobre dicho esquema, sin perjuicio de las opiniones emitidas por la suscripta al resto de los estados. Ello, sumado a la falta de considerar determinadas fuentes y aplicaciones financieras en los estados de ejecución de gastos y recursos. Véase ejemplo en el punto 1 de ejecución presupuestaria de gastos en cual se informa que, la variación en Caja y Bancos de \$ 2.554.567,34, debió exponerse en el Inciso 6.5.1 "Incremento en Caja y Bancos" de acuerdo al Clasificador Presupuestario, en su clasificación por Objeto del Gasto en el Inciso 6 "Activos Financieros" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Atento lo expresado en el párrafo anterior con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Título VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

4 - Estado de Situación del Tesoro – Anexo III:

Del análisis efectuado a la información y documentación respaldatoria remitida en carácter de original correspondiente a los Anexos de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, y Resolución de Contaduría General N° 33/12, surge lo siguiente respecto de los rubros que se detallan a continuación:

(1) Respecto del Rubro **Caja** este Organismo de Control, no intervino en el Arqueo de Caja al cierre del ejercicio.

(2) Respecto del Rubro **Bancos** se constataron los saldos finales con las copias de los extractos bancarios respectivos, de las cuentas bancarias, (Expte N° 319/2013 - "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2013"), arribando a un importe total de \$ 6.279.455,56. Por otro lado surge del mencionado expediente a fs. 71 el saldo según libro banco de \$ 6.393.162,03 y un saldo de \$ 2.767,62 de la cuenta de fondos permanentes, arribando a un importe final según libro banco de \$ 6.395.929,66, cifra coincidente con lo expuesto en el Anexo VIII de la Resolución N° 117/14, sin embargo en el Anexo VII de la mencionada resolución se expone como saldo final al cierre un importe de \$ 6.346.449,66, cuya diferencia es de \$ 49.480,00, atribuible a fondos de terceros y en garantía.

Asimismo cabe dejar expresa constancia que, no obran los libros banco de la mayoría de las cuentas bancarias que posee el organismo, por lo que no se pueden constatar las conciliaciones bancarias.

(3) Respecto del Rubro **Inversiones Financieras** se constataron los saldos que obran en el Expte. N° 319/2013 "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2013, de la planilla a fs. 71 con la planilla detallada de los certificados de Plazo Fijo (fs. 41/42 del expediente mencionado), y a su vez con las copias certificadas de los plazos fijos vigentes al cierre del ejercicio económico 2013, del expediente mencionado.

Asimismo se constataron dichos saldos con los informados en el Anexo VII de la Resolución N° 117/14 "movimientos del tesoro". Resultando coincidentes las cifras verificadas. Sin perjuicio de lo expresado cabe dejar constancia que los intereses expuestos se encuentran contabilizados en la cuenta "interés negativos a devengar", siendo la cuenta correspondiente "interés positivos a devengar".

CMR

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

(4)Respecto del Rubro **Otras Inversiones Financieras y Créditos**, el mismo no fue constatado, dado que no obra documentación respaldatoria.

(5)Respecto de los **Valores Pasivos** el Organismo informa en el punto 8 de la Nota N° 303/2013 Letra: CRPTF del 31/03/14, que no posee deuda al cierre del ejercicio. Sin embargo en el Anexo VIII de la Resolución N° 117/14 el organismo informa valores pasivos por un importe de \$ 123.041,40 incluyendo en este último los **Fondos de Terceros**, que asciende a la suma de \$49.480,00 correspondiente a depósito en garantía. Dado lo mencionado por la suscripta en el punto 7 apartado VIII.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Título VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

5 - Estado de Movimientos del Tesoro – Anexo IV:

Del análisis efectuado a la información y documentación respaldatoria remitida correspondiente a los Anexos de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, se concluye lo siguiente respecto de los rubros que se detallan a continuación:

(1) Respecto de los Saldos Iniciales de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el Estado bajo análisis, respecto de lo informado por el organismo en el ejercicio económico 2012, arribando a una diferencia de \$ 68.145,00 en el rubro Bancos, (cifra coincidente con fondos de terceros) y una diferencia de \$ 989.973,31 en el rubro Inversiones.

Movimientos:

(2) Respecto de los montos expuestos como Ingresos Presupuestarios coinciden con lo informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (fs. 157), para los conceptos Ingresos No Tributarios (Alquileres) y Contribuciones de la Seguridad Social; sin embargo no coincide con lo expuesto en el concepto "Otros".

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

(3) Respecto de los montos expuestos como Ingresos No Presupuestarios "Fondos de Terceros" no obra documentación respaldatoria que detalle a que corresponde.

(4) Respecto de los montos expuestos como Egresos Presupuestarios coincide con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en los incisos 4 y 6, respecto de los incisos 1, 2, 3 y 5 existe una diferencia de \$ 450.900,70.

(4) Respecto de los montos expuestos como Egresos No Presupuestarios "Fondos de Terceros" no obra documentación respaldatoria que detalle a que corresponde.

Sin perjuicio de lo expuesto no se informa el Pagado de Ejercicios Anteriores, teniendo en consideración, que al 31/12/12, se informó Ordenes de Pago Pendientes de Cancelación y al cierre del presente ejercicio no se informaron Ordenes de Pago Pendientes de Cancelación al 31/12/2013, induciendo lo expuesto que las pendientes al 31/12/11 se encuentran canceladas.

(5) Respecto de los Saldos Finales de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el Estado, resultando lo siguiente:

- Respecto del Rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma.
- Respecto de los Saldos Finales de Bancos, existe una diferencia de \$49.480,00, véase apartado VIII, punto 4.2.
- Respecto de las Inversiones, se considera que el importe corresponde únicamente a los Plazos Fijos, sin incluir las Otras Inversiones Financieras.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con mas las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Titulo VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.

6 - De la ejecución de la Planta de Personal Ocupada

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"

Respecto a la Planta de Personal, cabe mencionar que el Organismo informa en el punto 6 de la Nota N° 303/2014 CRJPPTDF de fecha 31/03/14, que se adjunta copia de Anexo I de la Resolución N° 002/13 que aprueba la planta de personal para el ejercicio 2013, informando una nómina de trece (13) agentes.

A fs. 150 obra cuadro de recursos humanos con *quince (15) EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS de la planta de personal del Organismo.*

Además informa en el punto siguiente de la nota antes señalada los contratos de locación de servicios correspondientes al Ejercicio 2013, al 31/12/13 existe un único contrato de locación de servicios vigente al cierre.

Siendo que del Anexo I de la Resolución N° 002/2013 C.R.P.T.F., surge además de la cantidad de cargos el costo en pesos que representan dichos cargos, y considerando que el total general asciende a la suma de \$ 3.304.602,21, cifra que coincide con el importe consignado para el inciso 1 – Gastos en Personal – del Anexo II Ejecución Presupuestaria con relación a los Créditos Acumulados al 30/06/2013 obrante a fs. 14, la suscripta entiende que la información que debe darse por válida es la expuesta en el Anexo I de la Resolución N° 002/2013 C.R.P.T.F.. Sin perjuicio de ello, se le solicitará al organismo ratifique o rectifique la misma con los argumentos que correspondan. (este párrafo fue copiado del informe 35 del análisis del 1er semestre del ejercicio 2013).

El monto ejecutado en concepto de gasto en personal (Inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$ 2.285.944,51.

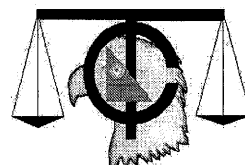
7- De la Evolución del Pasivo, consolidado y flotante – Anexo V:

El Organismo informa en el punto 8 de la Nota N° 303/2014 Letra: CRPTF del 31/03/14, que no posee deuda al cierre del ejercicio. Sin embargo se visualiza en el Anexo VIII de la Resolución N° 117/2014 la suma de pesos \$123.041,40, considerando que a esta última se le debe detraer la suma de \$49.480,00, debido a que son **Fondos de Terceros y en Garantía**, resultando que se incluye una Deuda Flotante Neta de pesos \$73.561,40 correspondiente a servicios no personales, lo cual se contradice con el expresado en la nota precedentemente citada.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

Respecto de si el Organismo posee Deuda con el I.P.A.U.S.S., informa en el punto 8 de la Nota N° 303/14 Letra: CRPTF de fecha 31/03/14 que no posee deuda asistencial y previsional al 31/12/13. Asimismo a fs. 122 a 124 del expediente N° 97/2014, caratulado: "CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013" adjunta copia certificada de los pagos efectuados en concepto de aportes y contribuciones cancelados el 27 de diciembre del 2013, estos últimos correspondientes al período Diciembre 2013.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Título VII, me abstengo de emitir opinión sobre este punto.

8- De la Evolución del Activo.

Atento lo expresado en las limitaciones al alcance – véase apartado VII – y Estado de Situación del Tesoro - Valores activos – véase Anexo III.

IX- DICTAMEN DEL AUDITOR

Expuestos y analizados los puntos del Título VIII y habiéndose vertido sobre los mismos la Opinión Profesional, concluyo que no es posible emitir una opinión en conjunto de los Estados Demostrativos presentados, al no haberse obtenido evidencias suficientes dadas las Limitaciones mencionadas en el Título VII, y especialmente la falta de un sistema contable integral e integrado, por lo que debe considerarse como opinión lo expresado en cada apartado del Título VIII.

Finalmente, considero conveniente continuar con el seguimiento de las observaciones realizadas en la presente Cuenta, en forma posterior a la presentación de este Informe. En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone en forma resumida la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"*

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los puntos 1 y 2 del Título VIII.

Con las limitaciones expuestas en el punto VII y las salvedades puestas de manifiesto en el punto 1 y 2, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos y de Recursos al 31/12/2013.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los puntos 3, 4, 5, 7 y 8, del Título VIII.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Título VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre los mismos.

OBSERVACIONES:

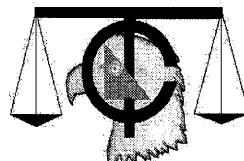
Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes observaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo su cumplimiento a la mayor brevedad:

- 1 - Respecto del inciso Activos Financieros tanto para la Ejecución Presupuestaria de Gastos como para la Ejecución Presupuestaria de Recursos, véase el punto VIII – 1 y VIII - 2. Sería conveniente consensuar una solución que contemple las distintas alternativas analizadas y definir cual sería la más adecuada para este tipo de operaciones, recomendando abordar este tema en forma posterior al cierre de la presente Cuenta de Inversión. Cabe aclarar que la presente observación fue advertida en el Informe de la Cuenta del Ejercicio 2012.
- 2 - Recomendar poner en funcionamiento un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimonial, financiera y presupuestario, compatible con los sistemas que integran la Administración Central, y se instale la Contabilidad Patrimonial con Planes de Cuentas y Manuales único.
- 3 - El funcionamiento de la Unidad de Control Interno (Dirección de Auditoría Interna) a cargo de un profesional, Contador Público, con sus respectivos manuales de misiones y funciones.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del combate naval de Montevideo"

4 - Además reiteramos lo expresado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, con relación a la implementación en el ámbito de la administración la *RECOMENDACION TECNICA N° 1 " MARCO CONCEPTUAL CONTABLE PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA"*, la cual ha sido aprobada por el Consejo Profesional de Tierra del Fuego.

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN EL ANALISIS DE LA CUENTA DEL EJERCICIO 2013:

- * El Organismo procedió a confeccionar expedientes mensuales (Véase apartado IV – punto 2) conteniendo los diversos rubros de ingresos. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, no es posible realizar un control integral a la información, debido a la falta de documentación de respaldo (por ejemplo: extractos bancarios, etc.), y la falta de detalle de la composición de cada uno de los rubros, a efectos de las tareas de control que efectúa este Organismo.
- * En relación a la presentación de un expediente conteniendo la información y documentación respaldatoria de la Cuenta del Ejercicio, la misma fue remitida por Nota N° 303/2014 Letra: CRJPPTDF con la respectiva foliatura.
- * Para el ejercicio económico cerrado al 31/12/2013 el Organismo bajo análisis aprobó la Cuenta General del Ejercicio por la máxima autoridad a través de la Resolución N° 117/2014 – C.R.P.T.F. de fecha 11/03/2014.

Elevo el presente Informe y sus anexos, constando de 18 fs., agregadas al expediente TCP N° 306-SC-2013, caratulado: "ANALISIS CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2013 DE LA C.R.J.P.P.T.D.F.", con un total de 177 fs., a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo y el Expediente N° 97/2014 letra: C.R.J.P.P.T.D.F., que sustentan el presente informe obra en poder de quien suscribe.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ANEXO I – INFORME CONTABLE Nº 172/14

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2013 – C.P.R.T.D.F.

I	Partida Ppal.	Denominación	Crédito Inicial Dec Pcial Nº 06/13	Modificaciones	Crédito Definitivo	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	Deuda	SALDO
1		Gasto en personal	3.304.602,21	0,00	3.304.602,21	3.285.944,51	3.285.944,51	3.285.944,51	3.285.944,51	0,00	18.657,70
2		Bienes de consumo	127.925,00	0,00	127.925,00	46.407,63	46.407,63	46.407,63	46.407,63	0,00	81.517,37
3		Servicios no personales	3.230.426,96	0,00	3.230.426,96	2.499.756,48	2.499.756,48	2.499.756,48	2.499.756,48	0,00	730.670,48
4		Bienes de Uso	20.131.295,00	4.879.800,00	25.011.095,00	3.269.687,30	3.269.687,30	3.269.687,30	3.269.687,30	0,00	21.741.407,70
5		Transferencias	83.540.648,30	1.500.000,00	85.040.648,30	82.748.694,63	82.748.694,63	82.748.694,63	82.748.694,63	0,00	2.291.953,67
6		Activos financieros	42.592.261,00	0,00	42.592.261,00	4.700.541,00	4.700.541,00	4.700.541,00	4.700.541,00	0,00	37.891.720,00
7		Servicios de la deuda pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		Otras erogaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total			152.927.158,47	6.379.800,00	159.306.958,47	96.551.031,55	96.551.031,55	96.551.031,55	96.551.031,55	0,00	62.755.926,92

La información del Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo

Vanina María Reina

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO II INFORME CONTABLE N° 172/14

EJECUCION DE RECURSOS AL 31/12/2013 – C.R.J.P.P.T.D.F.

	FORMULACION	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	PERCIBIDO	SALDO
RECURSOS PROPIOS	92.927.158,47		92.927.158,47	60.614.612,38	32.312.546,09
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$336.000,00		336.000,00	576.873,08	-240.873,08
ALQUILERES	336.000,00		336.000,00	576.873,08	0,00
Otros Alquileres	336.000,00		336.000,00	576.873,08	0,00
CONTRIBUCIONES	63.941.158,47		63.941.158,47	40.939.871,79	23.001.286,68
Aportes Personales	27.085.580,47		27.085.580,47	40.939.871,79	19.818.536,68
Contribuciones Patronales	33.672.828,00		33.672.828,00	0,00	0,00
Otras Contribuciones	3.182.750,00		3.182.750,00	0,00	3.182.750,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	28.650.000,00		28.650.000,00	19.097.867,51	9.552.132,49
Intereses por Préstamos	650.000,00		650.000,00	1.669.441,52	-1.019.441,52
Intereses por Depósitos Internos	12.000.000,00		12.000.000,00	9.412.319,59	2.587.680,41
Intereses por Títulos y Valores	16.000.000,00		16.000.000,00	4.509.617,29	7.983.893,60
Beneficios por inversiones empr.	0,00		0,00	3.506.489,11	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00
De Instituciones Públicas Financieras	0,00		0,00	0,00	0,00
AMORTIZACION DE TITULOS Y VALORES					
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	60.000.000,00	6.379.800,00	66.379.800,00	39.622.137,75	26.757.662,25
De inversiones financieras temporarias	60.000.000,00	6.379.800,00	66.379.800,00	39.622.137,75	26.757.662,25
Disminución de Disponibilidades	0,00		0,00	0,00	0,00
	152.927.158,47	6.379.800,00	159.306.958,47	100.236.750,13	59.070.208,34

La información del Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo

Carolee Paves

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Fiscalía de Cuentas de la Provincia



ANEXO III – INFORME N° 172/14
SITUACION DEL TESORO AL 31/12/13

CONCEPTOS	ACTUAL
VALORES ACTIVOS	251.458.962,43
CAJA	1.000,00
BANCOS	6.395.929,65
BANCO BTF N° 1720308/5	3.838.362,77
BANCO FRANCES N° 20-2837/4	9.007,80
BANCO NACION N° 535032979/9	459.505,64
BANCO HIPOTECARIO N° 40460001161287/6	1.951.704,89
BANCO GALICIA N° 97500483346/5	50.319,39
BANCO BTF N° 139842/0 EN DOLARES	2.833,46
BANCO HIPOTECARIO N° 40462000014002292/0 EN DOLARES	81.428,08
BANCO BTF N° 123581/0	2.767,62
INVERSIONES	121.494.037,81
PLAZOS FIJOS	53.550.861,04
PF N° 16000571 BCO GALICIA	9.087.321,61
PF N° 15227630 BCO GALICIA	8.956.821,72
PF N° 16609761 BCO GALICIA	4.151.069,55
PF N° 626418 BCO PATAGONIA	14.271.797,40
PF N° 739 BCO BTF (EN DOLARES)	2.781.884,68
PF N° 749 BCO BTF (EN DOLARES)	6.280.178,62
PF N° 1858259 BCO HIPOT (EN DOLARES)	3.726.430,04
PF N° 1858275 BCO HIPOT (EN DOLARES)	4.295.357,42
INT POSIT A DEVENGAR	0,00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	67.943.176,77
ACCIONES	0,00
CEDULAS HIPOTECARIAS	0,00
OTROS TITULOS Y BONOS	0,00
TESORERIA GENERAL DE GOB	123.567.994,97
CONCEPTOS	ACTUAL
VALORES PASIVOS	123.041,40
REMUNERACIONES A PAGAR	0,00
PROVEEDORES	73.561,40
BIENES DE CONSUMO	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	73.561,40
BIENES DE USO Y CONTRUCCIONES	0,00
TRANSFERENCIAS A PAGAR	0,00
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	49.480,00
DIFERENCIA	251.335.921,03

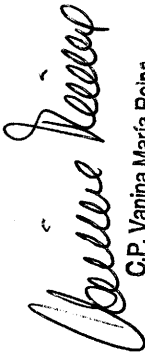


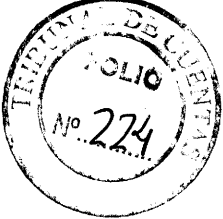
Carina Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas, Provincia

ANEXO IV – INFORME TCP N° 172/14
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

CONCEPTO	TOTAL
I. SALDOS INICIALES (AL 01-01-13)	80.896.775,88
a. Fondos Disponibles Provinciales	80.828.630,88
Caja	1.000,00
Bancos	3.541.866,78
Inversiones	77.285.764,10
b. Fondos de Terceros	68.145,00
II. INGRESOS	76.081.947,08
a. Presupuestarios	76.071.612,08
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	40.939.871,79
Ingresos No Tributarios	576.873,08
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	34.554.867,21
b. No Presupuestarios	10.335,00
Fondos de Terceros	10.335,00
Otros	0,00
III. EGRESOS	97.030.932,25
a. Presupuestarios	97.001.932,25
Gasto en Personal	3.367.939,45
Bienes y Servicios	2.876.452,71
Bienes de Uso	3.269.687,30
Transferencias	82.787.311,79
Gastos Figurativos	4.700.541,00
Otros	0,00
b. No Presupuestarios	29000,00
Fondos de Terceros	29000,00
Otros	0,00
IV. SALDOS FINALES (AL 31/12/2013)	59.947.790,71
a. Fondos Disponibles Provinciales	59.898.310,71
Caja	1.000,00
Bancos	6.346.449,66
Inversiones	53.550.861,05
b. Fondos de Terceros	49.480,00

La información del Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires



ANEXO V – INFORME TCP N° 172/14
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIAS	FECHA DE LA OPERACION	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA	\$0,00		\$0,00			%	
GOBIERNO NACIONAL							
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS							
ORGANISMOS INTERNACIONALES							
DEUDA CONSOLIDADA							
TITULOS PROVINCIALES							
OTRAS DEUDAS (FONDOS DE TERCERO	49.480,00	PESOS	49.480,00	NO	diciembre	Sin Tasa	SIN PLAZO
DEUDA INTERNA INDIRECTA							
DEUDA EXTERNA DIRECTA							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA							
TOTAL							

1 – INDICAR TIPO DE GARANTIA

2- INDICAR PLAZO DE FINANCIAMIENTO

La información del Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo

Vanina Reina

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Nación



ANEXO VI – INFORME CONTABLE N° 172/14

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2013 – C.R.J.P.P.T.D.F.- COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR-

Inc.	Denominación	Crédito actual	Crédito Anterior	Devengado Actual	Devengado Anterior	Pagado Actual	Pagado Anterior	Actual	
								Saldo No ejecutado	Anterior Saldo No ejecutado
1	Gasto en personal	3.304.602,21	2.343.977,75	3.285.944,51	2.303.653,47	3.285.944,51	2.221.658,54	18.657,70	122.319,21
2	Bienes de consumo	127.925,00	101.550,00	46.407,63	45.569,21	46.407,63	45.569,21	81.517,37	55.980,79
3	Servicios no personales	3.230.426,96	2.274.258,90	2.499.756,48	2.280.990,24	2.499.756,48	2.023.190,24	730.670,48	251.068,66
4	Bienes de Uso	25.011.095,00	49.174.500,00	3.269.687,30	24.301.930,07	3.269.687,30	24.155.879,87	21.741.407,70	25.018.620,13
5	Transferencias	85.040.648,30	66.832.518,64	82.748.694,63	53.815.729,72	82.748.694,63	53.777.112,48	2.291.953,67	13.055.406,16
6	Activos financieros	42.592.261,00	36.000.000,00	4.700.541,00	29.971.330,00	4.700.541,00	29.971.330,00	37.891.720,00	0,00
7	Servicios de la deuda pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otras erogaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
total		159.306.958,47	156.726.805,29	96.551.031,55	112.719.202,71	96.551.031,55	112.194.740,34	62.755.926,92	38.503.394,95

La información del Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo

Vanina Maria Reina

C.P. Vanina Maria Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

